



PLUSSA

Sistema Plus Salud S.A
Te cuidamos con amor!

26 AÑOS
DE EXPERIENCIA
CUIDANDO TU SALUD



“PLAN ACCIDENTES PERSONALES”

COBERTURA LAS 24 HORAS DEL DÍA

NUESTROS SERVICIOS:

- + Atención Médica de emergencia derivadas de accidentes.
- + Atenciones con Especialidades Médicas.
- + Laboratorios simples y de alta Complejidad.
- + Tomografías computarizadas.
- + Ecografías.
- + Rayos X.
- + Internaciones.
- + Medicamentos en emergencia e internación.
- + Cirugías derivadas de accidentes.
- + Fisioterapia.
- + Odontología.
- + Ambulancia.
- + Enfermería.
- + Atenciones de un Profesional Médico en horario de clases.

CENTROS MÉDICOS HABILITADOS

- + Clínica Niño Jesús I, Av. Cañoto Telf. 336-6969
- + Clínica Niño Jesús II, C. Ballivián # 747 Telf. 334-2893

SERVICIO DE AMBULANCIA

- + CLÍNICA NIÑO JESÚS TELF. 336-6969
- + SAMED CEL. 780-01131



LLAME

332-9060

Of. Central: Av. Cap. Mariano Arrién N° 279 Telf.: 332-9060 / 332-9061

Sucursal: Av. Cañoto Esq. Rafael Peña, Clínica Niño Jesús Of.120 Telf.: 337-0333 / 339-7309



SISTEMA PLUS SALUD S.A.

PLAN ACCIDENTES – GESTION 2025
COLEGIO SAN AGUSTÍN

Cobertura Bs. 18.000.-
(para gastos médicos derivados de accidentes)

PRESTACIONES al 100%	CARACTERÍSTICAS
Atenciones médicas de emergencia	En el Centro Médico habilitado por la contratada, las 24 horas y los 365 días del año, durante la vigencia del contrato.
Interconsulta médica especializada	Originadas por el accidente y derivadas por el médico emergencia habilitado.
Exámenes complementarios	Radiografía Simple, Ecografía y Análisis de Laboratorios.
Tomografía computarizada	Solicitada por el neurólogo o traumatólogo habilitado, no se cubre contrastes.
Internaciones	Estas pueden ser, clínicas o quirúrgicas hasta la cobertura máxima. En Centros Médicos Habilitados por Plus Salud S.A.
Cirugías	Se cubrirán gastos de Equipo Médico Quirúrgico, (Cirujano, Anestesiólogo, Ayudante e Instrumentación), médico de Recuperación y en caso de necesitar Técnico. No está cubierto el material de osteosíntesis.
Medicamentos de Internación	Serán cubiertos todos los medicamentos de emergencia, junto al material descartable, de acuerdo a vademécum.
Fisioterapia	Solicitadas por el profesional autorizado, y que sean originadas por el accidente, con un máximo de 10 sesiones por accidente.
Ambulancia	Siempre y cuando el accidentado se encuentre imposibilitado de moverse o caminar para ser trasladado al Centro Médico habilitado por la contratada.
Enfermería	Se cubrirán inyectables y sueros, derivados de Accidentes en la atención de emergencia, los tratamientos ambulatorios no están dentro de cobertura.

Para que los accidentes sean cubiertos, deben presentarse en un plazo de 48 horas, una vez ocurrido el siniestro.

También, cuentan con **CONSULTAS MEDICAS AMBULATORIAS** con un profesional Médico General, en la Clínica Niño Jesús, 1er. piso Consultorio 120, de lunes a viernes en los horarios de 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 19:00.

CENTROS MEDICOS HABILITADOS:

Santa Cruz de la Sierra	Clínica Niño Jesús
Montero	Clínica Norte

SERVICIO DE AMBULANCIA:

▪ CLINICA NIÑO JESUS (336-6969)
▪ SEPACRUZ (776-22641)